



Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN HUELVA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE “MORA CLAROS” DE HUELVA.

N.º EXPEDIENTE: CONTR 2026 14551

PROCEDIMIENTO: CONCESIÓN DE SERVICIOS

TIPO PROCEDIMIENTO: ABIERTO

Clasificación CPV: 55511000-5 Servicio de Cantina y otros servicios de cafetería para clientela restringida

En relación con el expediente de contratación de referencia y vistas las actuaciones administrativas practicadas en el mismo y tramitadas por esta Delegación Territorial, constan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 16 de febrero de 2026 se acuerda el inicio del expediente arriba referenciado con un valor estimado de 838.242,00 € y presupuesto base de licitación de 0,00 €, al no suponer compromiso económico para el órgano de contratación.

Segundo.- Con la misma fecha anterior se firmó Resolución por el Delegado Territorial por la que se aprueba el expediente de contratación, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación.

Tercero.- Con fecha 18 de febrero de 2026 se realizó la preceptiva publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, otorgando un plazo de presentación de ofertas hasta las 18:00 horas del día 03 de marzo de 2026.

Cuarto.- El día 13 de marzo de 2026 se llevó a cabo, por parte de la Mesa de Contratación constituida al efecto, la apertura electrónica del sobre n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”, comprobándose que constaban las siguientes ofertas presentadas sin incidencia alguna en la documentación, por lo todas fueron admitidas en la licitación:



JOSE MANUEL BORRERO BARRERO		28/04/2026 14:33:05	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwSIF4UXKT2wAZrYDmf30kbVUlc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Nombre - Razón social	DNI/CIF	Fecha de presentación
Jose Luís Fernández González	**220****	02/03/2026 a las 15:22h
Alberto González Velasco	**110****	03/03/2026 a la 13:00h

Quinto.- Con fecha 19 de marzo de 2026 se procede a la apertura electrónica de los sobres “3” presentados por los licitadores, a través de SIREC- Portal del Licitador procediéndose al análisis de la documentación presentada. De acuerdo con la puntuación obtenida la mesa formuló la siguiente propuesta de adjudicación:

CPA “MORA CLAROS” HUELVA	ALBERTO GONZÁLEZ VELASCO
--------------------------	--------------------------

Séptimo.- Con fecha 17 de abril de 2026 se celebra sesión de la mesa de contratación en la que se examina la documentación previa presentada por la persona adjudicataria, acordándose por los miembros de la mesa, solicitar subsanación de la citada documentación por diferentes omisiones y deficiencias detectadas.

Octavo.- Con fecha 24 de abril de 2026 se reúne, nuevamente, la mesa de contratación con objeto de valorar la documentación presentada en subsanación, comprobándose que el adjudicatario propuesto, D. Alberto González Velasco, presenta correctamente la documentación en tiempo y forma, elevándose a definitiva la propuesta de adjudicación realizada.

Tercero.- Conforme a lo dispuesto en la LCSP y el PCAP y visto que se han cumplido los preceptivos trámites de preparación, aprobación del expediente de contratación y licitación conforme a lo dispuesto, en base a los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho anteriores:

RESUELVE

Primero.- Proceder a la adjudicación del Contrato de Concesión del Servicio de bar-cafetería en el Centro de Participación Activa “Mora Claros” de Huelva a D. Alberto González Velasco, por un periodo de 24 meses, a contar desde la formalización del contrato.

Segundo.- Disponer la publicación de esta Resolución en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del sector público, comunicándose igualmente a todas las personas/empresas participantes en la licitación.

Tercero.- Designar responsable del contrato en los términos del artículo 62 de la LCSP a la Jefa del



JOSE MANUEL BORRERO BARRERO		28/04/2026 14:33:05	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwSIF4UXKT2wAZrYDmf30kbVUlc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Servicio de Gestión de Servicios Sociales en Huelva.

Cuarto.- Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

En Huelva. Fdo.
EL DELEGADO TERRITORIAL



JOSE MANUEL BORRERO BARRERO		28/04/2026 14:33:05	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwSIF4UXKT2wAZrYDmf30kbVUlc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	